



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA,

02 AGO 2023

RES. H. N° 1086/23

Expte. N° 4468/23

VISTO:

La Nota mediante la cual la Prof. María Suárez solicita licencia con goce de haberes en su cargo docente en esta Unidad Académica, a partir del 03/08/23 y por el término de once (11) meses; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido el hecho de realizar la redacción de su Tesis Doctoral.

QUE situaciones como la presente están contempladas en la reglamentación vigente en la materia.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 296 aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del día 01 de agosto de 2023)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. María Eugenia Suárez, DNI 21.319.181, licencia con goce de haberes en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación simple (AD1°) en la asignatura Sociología", de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, a partir del 03/08/23 y por el término de once (11) meses, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- ENCUADRAR la licencia otorgada, en el Art.49° inc. e) del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por Decreto 1246/15.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Secretaría Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento. Publíquese en el Boletín Oficial.

AZ

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa